

Universidad Nacional _ ,wxonal de Córdoba

EXP-UNC: 21143/2009 República Argentin

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 663/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nº 663/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Investigador Formado, en el Área de Letras del Centro de Investigaciones de la citada Facultad (CIFFyH).

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

> Mgter. JHONZEORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC 0021143/2009

VISTO:

La nota elevada por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFFYH) por la cual solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación Semiexclusiva, en el Área de Letras; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación reinvestigadores de dicho Centro;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargos cuyo llamado se tramita por el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución H. Consejo Directivo Nº 353/05 modificada por Resolución Decanal Nº 37/06;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Diciembre de 2009, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 30 de Noviembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º: LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Res. Del H. Consejo Directivo Nº 353/05 modificada por Resolución Decanal (ad referendum del H. Consejo Directivo) Nº 37/06, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en el Área de Letras en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFFyH).

ARTICULO 2º: DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO

TRIBUNAL

Investigador Formado Área Letras 1 (uno) Prof. Adjunto ded. Semiexclusiva Titulares
DALMASSO, M. Teresa (UNC)
DALMARONI, Miguel (UNLP)
CORNAVACA, Ramón (UNC)
Egr. BRIGNONE, Germán
Est. PIVIDORI, M. Elisa

Suplentes
ARÁN DE MERILES, Olga (UNC)
AMÍCOLA, José (UNLP)
BIXIO, Beatriz (UNC)
Egr. AICHINO, M. Celeste
Est. FERNANDEZ, Juan Manuel

DT. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC 0021143/2009

ARTICULO 3º Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº 663

MEdA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DECANA

Facultad de Filosofía y Humanidades

25 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE

TUVE ANTE MI VISTA

CONSTE-

Córdoba. 29 do diaembre

de 2009

CONSTA DE OFFOLIO

> Mgter/Agueda Marcela Sosa SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES